



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

000251

/0283.

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 27 ENE 2025

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, ultima versión 12/12/2024;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto N°661 publicada el 12 de diciembre de 2024, aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N° 250, de 2004, del ministerio de hacienda;
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2025;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2025, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2025;
- g) Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2025;
- h) Ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023, que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- i) Anexo N°17 de fecha 20 de enero de 2024, que autoriza iniciar proceso de compra de la Solicitud de compra N°3 de fecha 16 de enero de 2025, de la Dirección de Educación Municipal, a solicitud de Israel Pincheira Velásquez, Encargado de Informática DEM;
- j) Compra ágil ID 2753-2-COT25.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de "Servicio reparación de aires acondicionados DEM, con cargo a Subvención General", Con el objetivo de entregar un ambiente propicio para los trabajadores.

DECRETO:

1.- Autorizase la **Orden de Compra N°2753-1-AG25** a la empresa Servicios de climatización Abigail Rementeria Blasi Empresa Individual r.u.t. 77.056.601-0, por "Servicio reparación de aires acondicionados DEM, con cargo a Subvención General".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo **Subvención General**, el monto de **\$119.000.-IVA incluido**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

JENN/NHO/BGI/GUR/cvm

DISTRIBUCIÓN: Oficina de Partes, Secretaría DEM (digital), Expediente Adquisiciones.